

DECRETO:

Resultando que en fecha 4 de julio de 2024, por el Órgano competente de este Consorcio, se dispone el inicio del expediente para la contratación del "Suministro de un equipo hidráulico de excarcelación para accidentes de circulación para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón". Expediente 656/2024.

Resultando que el día 12 de julio de 2024, se aprueban mediante Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón número 2024-0390, los Pliegos de Condiciones que han de regir la contratación del suministro.

Resultando que el día 16 de julio de 2024, se publica la licitación en la Plataforma de Contratación de la Administración pública.

Resultando que el día 30 de julio de 2024, finaliza el plazo de presentación de ofertas, habiéndose presentado la siguiente empresa:

NIF: A36633600 INCIPRESA, SAU.

Fecha de presentación: 29 de julio de 2024 a las 16:58:30

Resultando que el día 31 de julio de 2024, por la Unidad Técnica de Contratación, se procedió a la apertura del Sobre Único, que contenía la documentación administrativa y los criterios cuantificables automáticamente, la documentación administrativa presentada por el licitador, se consideró correcta, por lo que la Unidad Técnica concluyó admitir al licitador presentado y valoró la proposición relativa a la oferta económica de acuerdo a los criterios establecidos en la cláusula décimo cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la siguiente manera:

NIF: A36633600 INCIPRESA, SAU:

- Oferta económica: 43.159,07 sin IVA.

Puntuación: 90 puntos.

Motivo: Según lo establecido en la cláusula décimo cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

- Ampliación del plazo de garantía mínima establecida de 2 años:

Ofrece una ampliación del plazo de garantía de 1 año adicional a los dos años requeridos
Puntuación: 2 puntos.

Motivo: Según lo establecido en la cláusula décimo cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la Unidad Técnica de contratación, concluyó la siguiente lista de acuerdo a la puntuación obtenida por el licitador en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: A36633600 INCIPRESA Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 92 puntos.

Total puntuación: 92 puntos.

Es por ello que la Unidad Técnica propone como adjudicataria del contrato al Órgano de Contratación a la empresa INCIPRESA SAU, con NIF A36633600, en base a su oferta presentada en fecha 29 de julio de 2024 a las 16:58:30:

..."D. Juan Antonio García Fraile, titular del NIF 00676339R, actuando en representación de INCIPRESA, S.A.U., con CIF A36633600 y domicilio en Madrid, calle San Cesáreo, número 20, código postal 28021, teléfono 913093636, correo electrónico a efectos de notificación comercial@incipresa.com, manifiesta que, enterado del anuncio de licitación publicado en el



perfil del contratante/plataforma de contratación del sector público, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP y tramitación ordinaria, el contrato de “Suministro de un equipo hidráulico de excarcelación para accidentes de tráfico para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón” expediente 656/2024” y del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicha licitación y contratación, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, tomo parte en el mismo comprometiéndome a realizarlo por un precio de 43.159,07 € más 9.063,41 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 52.222,48 €. Ofrezco una ampliación del plazo de garantía de 1 año, adicionales a los dos años requeridos en la licitación....”

Vista la Propuesta de Adjudicación de la Unidad Técnica de Contratación, que consta en el expediente.

Vista la Diligencia de Conformidad de la intervención de fecha 8 de agosto de 2024, en sentido favorable, que consta en el expediente.

Visto que el Órgano competente para la adjudicación del contrato es la Presidencia del Consorcio, en virtud del Acuerdo de delegación de competencias en materia de contratación de la Comisión de Gobierno en la Presidencia, de fecha 8 de septiembre de 2015.

En uso de las atribuciones que le están conferidas, en virtud del Decreto de Presidencia número 2023-2612, de fecha 7 de julio de 2023 donde se establecen la delegación de competencias en miembros de la Corporación, **RESUELVO:**

1. Declarar válida la licitación para el “Suministro de un equipo hidráulico de excarcelación para accidentes de circulación para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”. Expediente 656/2024.

2. Adjudicar la contratación del suministro de un equipo hidráulico de excarcelación para accidentes de circulación para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”. Expediente 656/2024, a la empresa INCIPRESA, SAU con NIF A36633600, por un precio de 43.159,07€ más 9.063,41€, en concepto de IVA, lo que hace un total de 52.222,48€. La duración del contrato y plazo de entrega del suministro será de tres (3) meses, a contar desde la firma de aceptación por parte del contratista, de la resolución de la adjudicación del contrato, sin posibilidad de prórroga, ofreciendo una ampliación del plazo de garantía de un (1) año, adicional a los dos (2) años requeridos en la licitación, todo ello en base a su oferta de fecha 29 de julio de 2024 a las 16:58:30.

3. Disponer el gasto por importe de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS euros CON CUARENTA Y OCHO céntimos (52.222,48€), IVA incluido, contabilizado en la aplicación presupuestaria 136-633,00, denominada “Maquinaria, instalaciones y utillaje”, del vigente Presupuesto, mediante operación contable ARC 42024000005694.

4. Anular la autorización del crédito por el importe de la baja del contrato adjudicado, siendo este importe de CUATROCIENTOS DOCE euros CON CINCUENTA Y DOS céntimos (412,52€), en la aplicación presupuestaria 136-633,00, denominada “Maquinaria, instalaciones y utillaje”.

5. Publicar la adjudicación en la Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Estado (<https://www.contrataciondelestado.es/>) y notificarla al licitador.

Lo manda y firma el Diputado del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, en Castellón de la Plana, de lo que como Secretario certifico.

Castelló de la Plana, a la fecha de la firma

El Diputado Delegado

La Oficial Mayor

(Documento firmado electrónicamente al margen)

